

Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN 361/EI587

a la entidad técnica / to the technical entity

ESOLVE CONSULTORÍA E INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Según criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para las actividades de Inspección en el área Medioambiental definidas en el ANEXO TÉCNICO adjunto.

According to the criteria in UNE-EN ISO/IEC 17020 for the Inspection activity in the Environmental field as defined in the attached Technical Annex.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 02/02/2018



D. José Manuel Prieto Barrio
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex, which number coincides with the accreditation. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante del Acuerdo Europeo de Reconocimiento Mutuo firmado entre Organismos Nacionales de Acreditación (www.european-accreditation.org).

ENAC is signatory of the European Recognition Agreement signed among National Accreditation Bodies (www.european-accreditation.org)

Ref.: CEI/8172 Fecha de emisión 02/02/2018

**ANEXO TÉCNICO
ACREDITACIÓN Nº 361/EI587**

Entidad: ESOLVE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL S.L.

Dirección: Calle Castillejos nº 265 entresuelo.2ª; 08013 Barcelona

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012

Título: Inspecciones en el Área Medioambiental

Tipo: C

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Suelos y aguas subterráneas asociadas	<p>Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de actividad, de uso del suelo o clausura...) - Informes de seguimiento y control de la descontaminación - Informes de verificación/certificación de la descontaminación 	<p>Procedimientos internos IT_01 IT_02 IT_03 IT_04 IT_05</p> <p>Decreto 199/2006 (BOPV) Decreto 60/2009 (BOG) Decreto 18/2015 (BOJA) Decreto 49/2015 (DOE)</p>



Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos cubiertos por esta acreditación.

Código Validación Electrónica: na5227Q1ZYKu0P136i

El presente anexo técnico está sujeto a posibles modificaciones. La vigencia de la acreditación y del presente anexo técnico puede confirmarse en <http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**